

## **Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa**

**Segunda reunión  
Ginebra, 27 y 28 de mayo de 2019**

### **SOSTENIBILIDAD FINANCIERA DE LA UNIÓN DE LISBOA**

*Documento preparado por la Oficina Internacional*

1. En relación con los debates sobre la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, se señala a la atención del Grupo de Trabajo que, en la quincuagésima séptima serie de reuniones (celebrada del 2 al 11 de octubre de 2017) de las Asambleas de los Estados miembros de la OMPI y de las Uniones, se adoptó la decisión siguiente en relación con el presupuesto por programas del bienio 2018/19:

“Las Asambleas de la OMPI, en lo que a cada una concierne:

- i) acordaron aprobar la propuesta de presupuesto por programas para el bienio 2018/19 (A/57/6);
- ii) recordaron que, de conformidad con los tratados de las uniones financiadas mediante tasas, cada unión deberá tener ingresos suficientes para cubrir sus propios gastos;
- iii) tomaron nota de que las uniones financiadas mediante tasas que tengan previsto un déficit bienal para el bienio 2018/19 deberán considerar medidas de conformidad con su propio tratado para afrontar ese déficit;
- iv) tomaron nota de que si una unión en un bienio dado no tiene suficientes ingresos y reservas para cubrir los gastos previstos, el importe necesario para financiar las operaciones de dicha unión se financiará con cargo a los activos netos de la Organización y se divulgará en los estados financieros de la Organización y habrá de reembolsarse cuando lo permitan las reservas de dicha unión;

v) decidieron que, de conformidad con el punto iv), si una unión financiada mediante tasas no tiene suficientes ingresos para cubrir sus gastos, el importe requerido mencionado en el punto iv) se financiará con cargo a las reservas de las uniones financiadas mediante contribuciones, si dichas reservas son completamente suficientes, o bien con cargo a las reservas de las demás uniones financiadas mediante tasas” (documento A/57/12, párrafo 88).

2. En la misma serie de reuniones, la Asamblea de la Unión de Lisboa “prorrogó el mandato del Grupo de Trabajo con miras a proseguir los debates acerca del desarrollo del Sistema de Lisboa y dar con soluciones para su sostenibilidad financiera” (véase el documento LI/A/34/4, párrafo 38.ii)).

3. En su trigésimo quinto período de sesiones (13.º extraordinario), celebrado del 24 de septiembre al 2 de octubre de 2018, la Asamblea de la Unión de Lisboa tomó nota del “Informe del Grupo de Trabajo sobre el Desarrollo del Sistema de Lisboa” (documento LI/A/35/1) y, con respecto en particular a la sostenibilidad financiera de la Unión de Lisboa, tomó nota también de la decisión del Grupo de Trabajo de “seguir examinando distintas opciones en futuras reuniones del Grupo de Trabajo y en las reuniones informales que el presidente del Grupo de Trabajo pueda pedir que organice la Secretaría” (documento LI/A/35/1, párrafo 3, refiriéndose al documento LI/WG/DEV-SYS/1/4, párrafo 15.ii)).

*4. Se invita al Grupo de Trabajo a examinar el contenido del presente documento.*

[Fin del documento]